

Bogotá D.C.

Señores

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS – UAESP

Atn Andrea Carolina Marú Ruiz

Subdirectora de Recolección, Barrido y Limpieza

Email: uaesp@uaesp.gov.co

La Ciudad

Referencia: Radicado **SDA 2026ER202318** de 12 de septiembre de 2026.
Registro de petición **6510252026**
(*Al contestar citar el número del radicado de la referencia*).

Asunto: Petición anónima.

Cordial saludo.

De manera atenta, con fundamento en el artículo 21 del C.C.A y conforme a sus competencias; me permito dar traslado del oficio descrito en la referencia el cual fue recepcionado vía queja donde el ciudadano anónimo solicita:

*“(…) 1. Evaluar si la ubicación actual de los contenedores continúa siendo adecuada y segura, considerando la acumulación recurrente de residuos y el incendio ocurrido el 11 de septiembre de 2026.
2. Evaluar, si técnica y operativamente resulta viable la reubicación de los contenedores a la ubicación que tenían anteriormente o a otro punto que resulte más adecuado, especialmente teniendo en cuenta su proximidad a los árboles y la recurrencia de la acumulación de residuos.
3. Informar cual es la entidad o dependencia competente para decidir sobre la ubicación o eventual reubicación de los contenedores, teniendo en cuenta que LIME manifestó que no tiene competencia para efectuar dicho traslado y que la ubicación hace parte del proyecto de contenerización de la Alcaldía mayor de Bogotá.
5. Adoptar las medidas preventivas y de control necesarias para evitar que continúe la acumulación de residuos voluminosos alrededor de los contenedores y prevenir que se repitan situaciones que puedan generar incendios o afectar la seguridad de la comunidad. (…)”*

Debido a que dentro de las inquietudes manifestadas los numerales 1,2,3, y 5 hacen referencia a las actividades que realiza la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos- UAESP, damos traslado para que, desde sus competencias de respuesta a la solicitud anónima a quien podrán contactar maca112218@gmail.com. (Ver anexo 1)

Cualquier inquietud puede hacerla llegar mediante los canales oficiales dispuestos: ventanilla de atención al ciudadano de la sede de la entidad, ubicada en la KR 14 54 38, en las líneas de atención telefónica: 601 377 8810, 601 377 8812, 601 377 8872 y 601 377 8804 de 9:00 am. a 3:30 p.m., en la red de Centros de Atención Distrital Especializados CADES y SuperCADES, o a través de la página de la entidad <http://www.secretariadeambiente.gov.co/ventanillavirtual/app> o el correo electrónico de atención a usuarios atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co

Atentamente,



DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA

Anexo: Radicado SDA 2026ER202318 de 12 de septiembre de 2026 en cinco (5) folios.

Proyectó: JOSE ALEJANDRO SANCHEZ CEDIEL

Revisó: EDGAR ALFONSO CALDERON BULLA

Aprobó: DORA MARCELA ABELLO TOVAR

REGISTRO FOTOGRÁFICO 2026ER202318 del 11/09/2026



Foto No 1 Placa dirección de visita

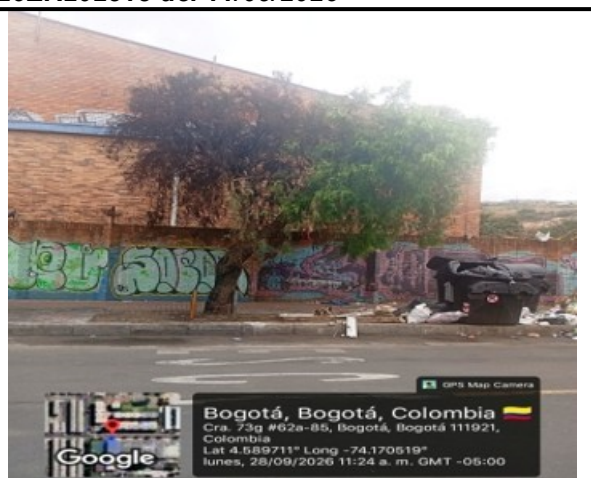


Foto No 2 Vista árbol evaluado en regular estado



Foto No 3 Vista detalle fuste quemado no se evidencia daño interno

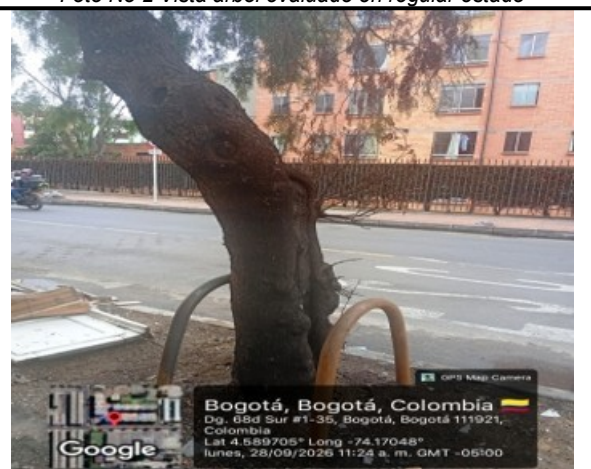


Foto No 4 Vista detalle fuste quemado no se evidencia daño interno